

## Guía docente

### Identificación de la asignatura

<b>Asignatura / Grupo</b>	20400 - Nociones Básicas de Derecho / 4
<b>Titulación</b>	Grado en Geografía - Primer curso Doble titulación: Grado en Economía y Grado en Turismo - Primer curso Grado en Turismo - Primer curso Grado en Administración de Empresas - Primer curso Grado en Derecho - Primer curso Grado en Economía - Primer curso Grado en Relaciones Laborales (Plan 2010) - Primer curso
<b>Créditos</b>	6
<b>Periodo de impartición</b>	Primer semestre
<b>Idioma de impartición</b>	Castellano

### Profesores

#### Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Mónica Ruiz-Coello Frontana <i>Responsable</i> <a href="mailto:monica.ruizcoello@uib.eu">monica.ruizcoello@uib.eu</a>	10:30	12:30	Miércoles	02/09/2019	23/02/2020	DA 015 / Gaspar Melchor de Jovellanos

### Contextualización

Esta asignatura es una materia básica que es común a los grados de Administración y Dirección de Empresas, Economía, Turismo, Geografía y Derecho. Su función es ofrecer una visión panorámica de la regulación jurídica de la vida cotidiana; se tratará de una especie de 'paseo guiado' por el Derecho. Servirá, para los alumnos del grado de Derecho, para tener una visión previa y general de todo aquello que, a lo largo de la carrera, verán en más profundidad. Para los restantes alumnos, permitirá que conozcan los principios y conceptos básicos del Derecho, que inevitablemente afectan a su campo de estudio: la empresa, el turismo, la economía o el territorio.

### Requisitos

### Competencias

## Guía docente

### Específicas

- \* Conocer y comprender, en su nivel más básico y general, las más importantes nociones, instituciones y principios jurídicos. (GEO: CE-2 Adquirir un conocimiento básico y comprensivo de la relación entre los diversos enfoques de la disciplina, incluidos los relacionados con los campos epistemológicos más amplios de las ciencias naturales, las ciencias económicas y jurídicas y las humanidades. ECO: CE3. Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica. ADE: CE2.1.8 Conocer a un nivel básico aquellos elementos del ordenamiento jurídico que permitan incluir esta dimensión en el análisis de la empresa y su entorno. TUR: CE-2. Adquirir un conocimiento básico y comprensivo de la relación entre los diversos enfoques que tiene el turismo, incluidos los relacionados con los campos epistemológicos más amplios de las ciencias naturales, las ciencias económicas y jurídicas y las humanidades. DER.: 2. Conocimientos jurídicos básicos. Conocer y comprender los principios, instituciones, normas y conceptos jurídicos básicos, incluyendo su génesis.)

### Genéricas

- \* Expresarse en lenguaje jurídico.

### Básicas

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/grau/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/)

## Contenidos

### Contenidos temáticos

1. El Derecho y sus fuentes.
2. La Constitución y los principios democráticos.
3. La organización del Estado. Las Administraciones Públicas.
4. El entorno internacional; la cultura de la paz; inmigración y extranjería.
5. La persona. La familia y la herencia.
6. Los derechos humanos; igualdad entre hombres y mujeres; la discapacidad.
7. El Derecho Penal.
8. El sistema tributario.
9. Los contratos. Los bienes. La actividad empresarial. Las relaciones laborales.
10. La Administración de Justicia.

## Metodología docente

Esta es una asignatura '*Campus Extens 50/50*', lo que significa, por un lado, que se ha reducido el número de horas presenciales y, por otro, que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá materiales de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.



## Guía docente

### Actividades de trabajo presencial (1,4 créditos, 35 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases Teórico-Prácticas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que sean adecuadas al número de alumnos de la clase.	30
Evaluación	Examen Parcial 1	Grupo grande (G)	El Examen Parcial 1 abarca la materia del curso que se haya trabajado hasta ese momento. La prueba consistirá en un ejercicio análogo a los realizados durante el curso. El examen se realizará con los manuales y materiales legislativos y jurisprudenciales que autorice el profesor.	2
Evaluación	Examen Parcial 2	Grupo grande (G)	El Examen Parcial 2, <i>para aquellos que hayan superado el Examen Parcial 1</i> , recaerá exclusivamente sobre la materia que no haya sido objeto del Examen Parcial 1, en el resto de supuestos, <i>el Examen Parcial 2 recaerá sobre toda la materia</i> . La prueba consistirá en un ejercicio análogo a los realizados durante el curso. El examen se realizará con los manuales y materiales legislativos y jurisprudenciales que autorice el profesor.	3

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

### Actividades de trabajo no presencial (4,6 créditos, 115 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio	Estudio, lectura y preparación de las clases.	115

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

### Evaluación del aprendizaje del estudiante

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%.

## Guía docente

Además de aplicarse el criterio formal expuesto arriba, se valorará la adecuada comprensión de los materiales del curso y la capacidad de emplear estos conocimientos para resolver cuestiones nuevas.

El profesor se reserva la facultad de condicionar la calificación de un ejercicio a la realización de una entrevista con el estudiante destinada a comprobar la autoría efectiva del ejercicio.

Una participación *decalidad excelente*, tanto en las clases como en las actividades del curso, permitirá otorgar excepcionalmente un *bonus* de hasta 1 punto sobre la calificación final. **En ningún caso este bonus servirá para aprobar la asignatura.**

### Criterios de evaluación

Por respeto al más elemental principio de igualdad material entre todos los alumnos, los criterios de evaluación se aplican a todos por igual, con independencia del número de asignaturas que falten para la obtención del Grado. Cualquier cuestión no contemplada en el Reglamento Académico no será tenida en cuenta.

### Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

### Clases Teórico-Prácticas

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Técnicas de observación ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que sean adecuadas al número de alumnos de la clase.
Criterios de evaluación	- Será objeto de evaluación la asistencia y la participación del estudiante.  - Para la evaluación de la asistencia se seguirá el siguiente procedimiento:  1) Se calculará el 80% de las clases impartidas (el 20% restante constituye un margen de seguridad que cubre posibles inasistencias debidas a causas justificadas, que no es preciso explicar).  2) El alumno que alcance o supere esa cifra obtendrá la calificación máxima; al resto se les aplicará una regla proporcional.  En caso de que se evidencie que un estudiante <i>no atiende efectivamente en las clases y/o no acude a las mismas con la preparación</i> (estudio, lectura, etc.) indicada por el profesor, <b>perderá total o parcialmente esta calificación</b> . Para la evaluación de la participación se tendrá en cuenta la cantidad y calidad de las intervenciones del estudiante en las clases.  -Una participación <i>decalidad excelente</i> tanto en las clases como en las actividades complementarias permitirán otorgar excepcionalmente un <i>bonus</i> sobre la calificación de esta actividad. <b>En ningún caso este bonus servirá para aprobar la asignatura.</b>

Porcentaje de la calificación final: 10%

## Guía docente

### Examen Parcial 1

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas ( <b>recuperable</b> )
Descripción	El Examen Parcial 1 abarca la materia del curso que se haya trabajado hasta ese momento. La prueba consistirá en un ejercicio análogo a los realizados durante el curso. El examen se realizará con los manuales y materiales legislativos y jurisprudenciales que autorice el profesor.
Criterios de evaluación	<p>Este ejercicio es recuperable mediante el Examen Parcial 2. Su calificación promediará con la del Examen Parcial 2 siempre que se obtenga una calificación igual o superior a 4 puntos sobre 10 (<b>nota de validación</b>). Cuando el alumno <i>se haya presentado al examen, cuando se haya presentado y la calificación sea inferior a 4 puntos, o siendo superior a 4 puntos se renuncie a ella</i>, la calificación del Examen Parcial 2 ponderará un <b>90 por 100 de la nota final</b>.</p> <p><b>En el caso de no superar la asignatura o sus elementos de validación, la totalidad de la materia objeto de la asignatura, contenida en ambos exámenes parciales, deberá ser recuperada en el período de evaluación extraordinario, con un valor del 90 por 100 de la nota final.</b></p>

Porcentaje de la calificación final: 45% con calificación mínima 4

### Examen Parcial 2

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas ( <b>recuperable</b> )
Descripción	El Examen Parcial 2, para aquellos que hayan superado el Examen Parcial 1, recaerá exclusivamente sobre la materia que no haya sido objeto del Examen Parcial 1, en el resto de supuestos, el Examen Parcial 2 recaerá sobre toda la materia. La prueba consistirá en un ejercicio análogo a los realizados durante el curso. El examen se realizará con los manuales y materiales legislativos y jurisprudenciales que autorice el profesor.
Criterios de evaluación	<p>En caso de <i>no haberse presentado al Examen Parcial 1, de haber obtenido una calificación inferior a 4 puntos, o en el caso de haber obtenido una calificación superior, haber renunciado a ella</i>, este Examen Parcial 2 ponderará un <b>90 por 100 de la nota final</b>.</p> <p>Cuando se obtenga en el Examen Parcial 2 una calificación igual o superior a 4 puntos sobre 10 (<b>nota de validación</b>), su calificación promediará con la del Examen Parcial 1, excepto si la calificación del Examen Parcial 1 es inferior a 4 puntos, siendo superior se ha renunciado a ella, o no se hubiera presentado al mismo.</p> <p>Cuando la calificación del Examen Parcial 2 sea inferior a 4 puntos, la calificación final será:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La nota obtenida en el examen, cuando ésta <i>pondere un 90 por 100 en la nota final</i>.</li><li>- El resultado de promediar ambas calificaciones (<i>Examen Parcial 1 y Examen Parcial 2</i>), aunque en <b>ningún caso podrá superar la calificación de 4,5 puntos</b> (art. 26.7 del Reglamento Académico), cuando la calificación del Examen Parcial 2 <i>pondere un 45 por 100 en la nota final</i>.</li></ul> <p><b>En el caso de no superar la asignatura o sus elementos de validación, la totalidad de la materia objeto de la asignatura, contenida en ambos exámenes parciales, deberá ser recuperada en el período de evaluación extraordinario, con un valor del 90 por 100 de la nota final.</b></p>

Porcentaje de la calificación final: 45% con calificación mínima 4

### Recursos, bibliografía y documentación complementaria

El libro que figura a continuación como bibliografía básica será el manual del curso. El *Servei de Biblioteca i Documentació de la UIB* pone a disposición de los estudiantes algunos ejemplares del mismo. Si el alumno





## Guía docente

desea emplear su propio manual, conviene que inicie el proceso de adquisición con cierta antelación al inicio de las clases.

Igualmente, durante el curso se podrán proporcionar materiales teórico-prácticos a través de la página web de la asignatura en Aula Digital.

### **Bibliografía básica**

---

Nociones Básicas de Derecho. Colección materiales didácticos. UIB. 3ª Edición (2016).

### **Bibliografía complementaria**

---

Sitio web de la asignatura en Aula Digital.

En la página web de la asignatura en Aula Digital se proporcionará información actualizada sobre la posible bibliografía complementaria.

### **Otros recursos**

---

Sitio web de la asignatura en Aula Digital.

En la página web de la asignatura en Aula Digital se proporcionará información actualizada sobre otros recursos, especialmente sobre los temas más relevantes de la asignatura.

